

SUBASTAS**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS****DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL JÚCAR**

Esta Delegación ha tenido a bien adjudicar definitivamente la subasta de las obras de defensa de Finestrat (Alicante) contra las avenidas del Barranco del Puerto, a D. Jerónimo Llorca Llorca, con domicilio en Finestrat, provincia de Alicante, calle de San Cristóbal, número 5, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 340.260 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata. Valencia, 12 de Octubre de 1936.—El Delegado (ilegible). S—2360

ADMINISTRACION PROVINCIAL**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CUENCA****TRANSPORTES**

Ignorándose el actual paradero de D. Elías Larren Campos, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, se le notifica por el presente que por esta Administración de Rentas públicas se ha procedido a practicar liquidación a su cargo, a razón de dos céntimos y medio por tonelada y kilómetro de recorrido, estimándose éstos en 40 diarios, en virtud de lo establecido en el artículo 24 de la ley de Modificaciones tributarias de 11 de Marzo de 1932, para pago del impuesto de Transportes por todo el año actual y por un vehículo marca March, matrícula de Obras públicas CU-1.019, de cuatro toneladas de carga, importando la expresada liquidación la cantidad de 1.460 pesetas, habiéndose extendido los correspondientes recibos.

Se le advierte que contra dicha liquidación puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económicoadministrativo de esta provincia, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y fijación del mismo en la Alcaldía de esta capital.

Cuenca, 10 de Octubre de 1936.—El Delegado de Hacienda, T. Contreras. P—616

Ignorándose el actual paradero de D. José Sierra Benítez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el pueblo de Enguidanos, de esta provincia, se le notifica por el presente que por esta Administración de Rentas públicas se ha practicado liquidación a su cargo, a razón de dos céntimos y medio por tonelada y kilómetro de recorrido, estimándose éstos en 40 diarios, en virtud de lo dispuesto en el

artículo 24 de la ley de Modificaciones tributarias de 11 de Marzo de 1932, para pago del impuesto de Transportes por todo el actual año 1936, por un vehículo marca Chevrolet, matrícula de Obras públicas CU-907, de una tonelada de carga, importando la expresada liquidación la cantidad de 365 pesetas, habiéndose extendido los correspondientes recibos.

Se le advierte que contra dicha liquidación puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económicoadministrativo de esta provincia, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y fijación del mismo en el Ayuntamiento del pueblo de Enguidanos.

Cuenca, 10 de Octubre de 1936.—El Delegado de Hacienda, T. Contreras. P—615

Ignorándose el actual paradero de D. Nicolás López Chico, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el pueblo de Valverde del Júcar, de esta provincia, se le notifica por el presente haberse practicado por esta Administración de Rentas públicas liquidación a su cargo, a razón de dos céntimos y medio por tonelada y kilómetro de recorrido, estimándose éstos en 40 diarios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de Modificaciones tributarias de 11 de Marzo de 1932, para pago del impuesto de Transportes por todo el año actual de 1936, por un vehículo marca Lancia, matrícula de Obras públicas TO-1.417, de una tonelada de carga, importando la expresada liquidación la cantidad de 365 pesetas, habiéndose expedido los correspondientes recibos.

Se le advierte que contra dicha liquidación puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económicoadministrativo de esta provincia, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y fijación del mismo en la Alcaldía de Valverde del Júcar.

Cuenca, 10 de Octubre de 1936.—El Delegado de Hacienda, T. Contreras. P—613

Ignorándose el actual paradero de D. Ignacio López López, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, se le notifica por el presente haberse practicado por esta Administración de Rentas públicas liquidación a su cargo, a razón de dos céntimos y medio por tonelada y kilómetro de recorrido, estimándose éstos en 40 diarios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de Modificaciones tributarias de 11 de Marzo de 1932, para pago del impuesto de Transportes por todo el actual año 1936, por un vehículo marca Ford, matrícula CU-1.319, de dos toneladas de carga, importando la expresada liquidación la cantidad de 730 pesetas, habiéndose extendido los correspondientes recibos.

Se le advierte que contra dicha li-

quidación puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económicoadministrativo de esta provincia, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y fijación del mismo en el Ayuntamiento de esta capital.

Cuenca, 10 de Octubre de 1936.—El Delegado de Hacienda, T. Contreras. P—612

Ignorándose el actual paradero de D. Leandro Mainar Lanaspá, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el pueblo de Valverde del Júcar, se le notifica por el presente haberse practicado por esta Administración de Rentas públicas liquidación a su cargo, a razón de dos céntimos y medio por tonelada y kilómetro de recorrido, estimándose éstos en 40 diarios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de Modificaciones tributarias de 11 de Marzo de 1932, para pago del impuesto de Transportes por todo el año 1936, por un vehículo marca Renault, matrícula de Obras públicas M-30.662, de tres toneladas de carga, importando la expresada liquidación la cantidad de 1.695 pesetas, habiéndose extendido los correspondientes recibos.

Contra dicha liquidación puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económicoadministrativo de esta provincia, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y fijación del mismo en las puertas del Ayuntamiento del pueblo de Valverde del Júcar.

Cuenca, 10 de Octubre de 1936.—El Delegado de Hacienda, T. Contreras. P—614

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**BANCO DE ESPAÑA****(Barcelona)**

Habiendo sufrido extravío seis resguardos de depósito intransmisible, números 178.194, 178.195, 178.196, 178.197, 178.198 y 178.199, de pesetas nominales 25.500 los cuatro primeros y de 800 los dos últimos, en Deuda amortizable al 5 por 100 1927, sin impuestos, y Deuda perpetua interior al 4 por 100, respectivamente, los cuatro primeros y los dos últimos, expedidos por esta Sucursal en 1.º de Febrero de 1933 a favor de Teresa Ferrán Vallés, como usufructuaria de todos ellos, y como propietarias, Soledad Durán Martín, del primero; Teresa Durán Martín, del segundo; Pilar Durán Ferrán, del tercero; Montserrat Durán Ferrán, del cuarto; Teresa y Soledad Durán Martín, del quinto; y Montserrat y Pilar Durán Ferrán, del sexto, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar los veñiquos dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid",

"Política", de Madrid, y "Las Noticias", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de Octubre de 1936.—
El Secretario, F. Zubeldia.

X—3331

BANCO URQUIJO

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto fecha 7 del actual publicado en la "Gaceta de Madrid" del día 10, en relación con el nombramiento de un representante de los accionistas de este Banco para formar parte del Comité directivo creado por Decreto de 3 del corriente, se convoca a los señores accionistas para verificar la oportuna elección el viernes 16 de este mes, de diez a doce de la mañana.

La elección se hará por papeleta y tendrán derecho a emitir su voto, por sí o representados reglamentariamente, los accionistas a quienes se lo confieren los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de Octubre de 1936.—El Secretario general, José de Vivar.

X—3332

BANCA LOPEZ QUESADA**Convocatoria.**

En virtud de lo dispuesto por el excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda en su Orden de 7 del corriente, inserta en la "Gaceta de Madrid" del día 10, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar en sus oficinas, Plaza de las Cortes, número 8, el día 16 del actual, la elección del Vocal accionista que ha de formar parte del Consejo directivo creado por el Decreto de 3 del corriente.

La votación por papeleta se verificará de diez a trece, siendo para ello necesario que los señores accionistas acrediten su condición de tales con la presentación de los títulos o de los resguardos de depósito de los Bancos en donde los tuvieren, salvo aquellos que los tengan depositados en nuestras propias cajas.

Madrid, 10 de Octubre de 1936.—
El Secretario, Eduardo García Navarro.

X—3328

BANCO HISPANO-SUIZO PARA EMPRESAS ELECTRICAS

(Madrid).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de fecha 7 del actual, se verificará en este Banco, Plaza de Canalejas, número 3, primero, la elección de un Vocal accionista que ha de formar parte del Consejo directivo creado por el Decreto del 3 del corriente; a cuyo efecto, los señores ac-

cionistas podrán emitir su voto, por papeleta, el día 16 del actual, de once a trece de dicho día.

Madrid, 13 de Octubre de 1936.—El Secretario accidental, Francisco Cobos.

X—3329

BANCO HISPANO AMERICANO**Aviso importante.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda del día 7 del corriente ("Gaceta" del 10), se convoca a los señores Accionistas de este Banco para celebrar la elección por papeletas del que ha de representar en el Comité Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del 3 del actual ("Gaceta" del 4).

Esta elección se verificará en el domicilio social de este Banco (plaza de Canalejas, 1), el próximo día 16, desde las diez a las trece horas.

El derecho de votación está regulado por el artículo 27 de los Estatutos del Banco (un voto por cada 20 acciones); debiendo presentar en el acto de la votación los documentos que acrediten la propiedad de las acciones.

Madrid, 13 de Octubre de 1936.—Por el Secretario general, J. Lozano.

X—3335

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUR, S. A.**Convocatoria.**

En virtud de lo dispuesto por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en su Orden de 7 del corriente, inserta en la "Gaceta de Madrid" del día 10, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad para celebrar en esta oficina, Carrera de San Jerónimo, número 26, el día 16 del actual, la elección del Vocal accionista que ha de formar parte del Consejo directivo creado por el Decreto de 3 del corriente. La votación, por papeleta, se verificará de diez a trece, siendo condición indispensable que los concurrentes acrediten su condición de accionistas o la representación de éstos.

Madrid, 13 de Octubre de 1936.—El Secretario, Miguel Blanch Hayn.

X—3334

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 7 del actual, se convoca la elección por papeleta entre los accionistas de esta Entidad, con arreglo a las normas de voto establecidas en los Estatutos para designar el Vocal accionista que ha de formar parte del Consejo directivo creado por Decreto de 3 del corriente.

Dicha elección se verificará el día 16 del actual, de diez a trece, en las oficinas de este Banco, Pl. y Margall, 12.

Las papeletas-impresos para la votación estarán a disposición de los señores accionistas durante el día 15, a las mismas horas y local.

Para la votación de los accionistas poseedores de acciones de 25 acciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

Madrid, 11 de Octubre de 1936.—El Secretario accidental del Consejo, Manuel Jiménez Ruiz.

X—3333

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 54.350 a nombre de doña Paulina Almendros Román, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 13 de Octubre de 1936.—El Jefe de la Caja, Juan Fernández.

X—3320

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 11, de esta ciudad, en providencia de ayer dictada en el expediente de extravío de valores instado por D. Juan F. Gimeno Cortés, se expide el presente edicto por el cual se publica la denuncia de extravío o desaparición de los valores siguientes:

75 acciones de la Compañía general de Aguas de Barcelona números 59.894 y 95, 59.965, 1.034, 20.712, 28.948/49, 29.252, 29.317/26, 29.457, 29.519, 29.567, 29.607/10; títulos números 757.313, 4.863/65, 684 de cinco acciones, números 33.781/85, 34.061/65, 73.311/25, 33.416 a 20; títulos números 1.822, 3.085 de 10 acciones números 43.211/20, 53.341 a 50.

Estas acciones son de un valor nominal de quinientas pesetas cada una.

Y se señala el término de cinco días, dentro del cual puede comparecer el tenedor de los referidos títulos, a contradecir la expresada denuncia; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el consiguiente perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 2 de Octubre de 1936.—
El Secretario, Santiago Ibáñez.

X—3336

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 830 del C6-

diago de Justicia Militar y 63 del de Marina.

3.779

CALDERON FERNANDEZ, José, y Clemente Vicente González; vecinos de Madrid, domiciliados últimamente en Ronda de Segovia, 24, y San Bernardo, 13, respectivamente, y actualmente en ignorado paradero; se les cita para que el día 26 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 423; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.780

CANENCIA, Pedro; vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Topete, 38, bajo, y actualmente en ignorado paradero; se le cita para que el día 3 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 580; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.781

COSTA NUSEZ, José, y Francisco Gascón Vega; vecinos de Madrid, domiciliados últimamente en la Colonia de la Prosperidad, 80, y Principe de Vergara, 60, respectivamente; se les cita para que el día 26 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 345; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.782

GONZALEZ CUESTA, Samuel, y Manuel García Rodríguez; vecinos de Madrid, domiciliados últimamente en Olivar, 24, y San Bernardo, 6, respectivamente; se les cita para que el día 3 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 611; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.783

LOPEZ GARINAS, José; vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 24, y actualmente en ignorado paradero; se le cita para que el día 27 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 726; bajo

apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.784

OLIVAREZ NAVARRO, Amparo, y Melchora Martín Martín; vecinas de Madrid, domiciliadas últimamente en Hermosilla, 127, y Porvenir, 10, bajo, y actualmente en ignorado paradero; se les cita para que el día 3 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 616; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.785

PEREZ GODINO, Victor; vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Conde de Vilchas, número 4, y actualmente en ignorado paradero; se le cita para que el día 29 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 734; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.786

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan; vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Alcalde Saiz de Baranda, 12, y actualmente en ignorado paradero; se le cita para que comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 451; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.787

TORREGROSA ORTEGA, Enrique; vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Sombrero, número 20, y actualmente en ignorado paradero; se le cita para que el día 27 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 725; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o

Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.376

BALADA, Carmen; domiciliada últimamente en Barcelona, en la calle de Carders, y procesada en causa número 330 de 1936, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

12111

3.377

CRUZ GALLEGO, Emiliano; de veinte años de edad, soltero, labrador, hijo de Miguel y de Paulina, vecino de Fuencarral, con domicilio en la calle de Dos Ríos, número 4, y procesado por el delito de provocación a la rebelión, en la pieza número 71-3, que se instruye por el Juzgado Especial de la rebelión militar, de Madrid; comparecerá ante el mismo, en el término de tercero día, siguientes al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, como está acordado; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

12115

5.378

DEL NERE CARRETERO, Narciso; natural de Chinchón, de estado casado, profesión labrador, de cincuenta años de edad, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Chinchón y procesado por homicidio frustrado y desorden público; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, a fin de ingresar en la Cárcel; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por haberlo así acordado en el sumario que se instruye, con el número 143 de 1936, por homicidio frustrado y desorden público.

12113

5.379

SEVILLA GARCIA, José María; domiciliado últimamente en Madrid, calle Real, número 8; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ofrecerle el sumario que se instruye, con el número 10 de 1936, por falsedad en documento privado, instruida por dicho Juzgado.

12112

5.380

MOR VENTURA, Miguel; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio vendedor de prensa, de veinte años de edad,

domiciliado últimamente en esta ciudad, calle del Este, número 1, casa de dormir; procesado en causa número 61 de 1936, por el supuesto delito de hurto de una bicicleta, propiedad del Estado; comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán de Caballería Juez permanente de la cuarta División, con residencia oficial en la Puerta de la Paz, edificio de Dependencias Militares, 2, piso bajo; apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Octubre de 1936.—El Secretario, Manuel de la Sarga.—V. B.º: el Capitán Juez (ilegible).

JG—1014

5.381

SALVADOR GARRIDO. Fructuoso; hijo de Fructuoso y de Josefa; natural de Granja Iniesta; de estado soltero, avocinado últimamente en Granja Iniesta, provincia de Cuenca; nació el 12 de Julio de 1912; encartado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de quince días a partir de la presente requisitoria, ante el Alférez Juez del Regimiento de Infantería Tarifa número 11, D. Juan Simón Abadía, en Segorbe; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segorbe a 2 de Octubre de 1936.—El Alférez Juez instructor, Juan Simón.

JG—1013

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**ANDUJAR**

Don Francisco Vilchez Astillero, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a los remitentes y consignatarios de las expediciones 3.172, 606, 593 y 571, de Madrid a Lucena, de Madrid a Málaga, de Madrid a Rosada y de Madrid a Lucena, respectivamente, substraídas el 13 de Junio del corriente año en la estación de Espelúy, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, a los que se les hace por medio del presente el ofrecimiento que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, sumario 221 de 1936, sobre robo de mercancías.

Dado en Andújar a 9 de Octubre de 1936.—Por mandato de S. S.º: el Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Francisco Vilchez Astillero.

JO—12110

GUADALAJARA

Por la presente, llamo, cito y emplazo al procesado en la causa seguida por este Juzgado con el núme-

ro 84 del año en curso, sobre robo, Cristóbal Rubio López, cuyo verdadero nombre, al parecer, es el de José Guillén López, de treinta y siete años de edad, hijo de José y Salvadora, natural de Moratalla, partido judicial de Caravaca, provincia de Murcia, ambulante, de estado soltero, profesión jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del aludido procesado, poniéndolo a mi disposición en la Prisión de este partido.

Dado en Guadalajara a 8 de Octubre de 1936.—El Secretario habilitado, Cipriano García.—El Juez, Ramón Ortega.

JO—12111

MADRID

Por la presente y en virtud de desconocerse el actual domicilio o paradero del procesado Emiliano de Cruz Gallego, vecino de Fuencarral, calle de Dos Ríos, número 2, se le requiere para que, en término de una audiencia siguiente a la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, preste fianza por valor de 10.000 pesetas que se le ha señalado para garantizar las responsabilidades pecuniarias que en definitiva puedan resultarle en la pieza que se instruye contra el mismo con el número 71-3 por este Juzgado especial de la rebelión militar y en la que ha sido procesado por el delito de provocación a la rebelión; bajo apercibimiento de proceder, en otro caso, al embargo de sus bienes.

Madrid, 12 de Octubre de 1936.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez especial (ilegible.)

JO—12116

MURCIA

Se cita a Juan Martín Maldonado, de dieciocho años de edad, soltero, herrero, vecino de Berja, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en el Juzgado municipal del distrito de San Juan de Murcia, con las pruebas que tengo, el día 14 de Noviembre de 1936, para celebrar juicio de faltas, como denunciado por hurto de aves y conejos a Manuel Abellán Sabaier y otros, en el camino de Monteagudo, término municipal de Murcia, y caso de no comparecer el Juan Martínez Maldonado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Murcia, 7 de Octubre de 1936.—El Secretario, José Baleroiola.—El Juez municipal, Juan A. Cano Soria.

JO—12118

SORBAS

Don Francisco García Pérez, accidental Juez de instrucción de este partido por sustitución legal.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 52 de este año, con motivo de haber sido arrojado por el mar, en la playa de Rodalquilar, término de Nijar, el cadáver de un hombre, el que conservaba firones de unos calzoncillos blancos, en cuya pretina izquierda, marcado con hilo de seda color rojo, las iniciales P. G. entrelazadas, pantalón dril color crema, y una blusa de pijama color verdoso; expresado cadáver representa tener de unos cincuenta a cincuenta y cinco años de edad, grueso y de 1,70 metros de talla.

Lo que se hace público para que los familiares que tenga puedan comparecer ante este Juzgado de instrucción dentro del término de cinco días de la inserción del presente y hacer las manifestaciones necesarias para la identificación del cadáver y ofrecerles, a la vez, las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Sorbás, 8 de Octubre de 1936.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Francisco García.

JO—12117

JUZGADOS MUNICIPALES**PÉTROLA**

Don Escolástico Vecina Navarro, Juez municipal de la villa de Pétrola (Albacete).

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal por renuncia del que lo desempeñaba, y en virtud de orden de la Superioridad, se anuncia su provisión por concurso de traslado, con arreglo a las disposiciones vigentes, para que dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes a dicho cargo que reúnan las condiciones exigidas por la ley, las solicitudes documentadas en forma al señor Juez de primera instancia de este partido de Chinchilla.

Pétrola, 10 de Octubre de 1936.—El Juez municipal, Escolástico Vecina.

JO—12119